



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ACTA 04/25

Sesión de Comisiones Conjuntas de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (convocante) y de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante).

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García: Buenos días a todas y todos los presentes. Siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de hoy, 15 de octubre del año 2025, en la Sala de Ex Presidentes de El Palacio de Gobierno Municipal de Guadalajara. En cumplimiento a los artículos 96, 110 fracción II, incisos a) y b) y, fracción XVIII numeral 3 inciso a) y demás aplicables del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como en razón del **Acuerdo de Ayuntamiento** mediante el cual aprueba el **TURNO: 255/25** Iniciativa presentada por el Síndico Municipal Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes para la **creación de la Agencia Metropolitana de Gestión Integral Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara**, se determina a la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana** como *Convocante* y la Comisión Edilicia de Servicios Municipales como *Coadyuvante*.

Les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión de Comisiones Conjuntas a todas mis compañeras y compañeros regidores, así como también damos la bienvenida a Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Síndico Municipal; Luis Enrique Mendiola Negrete, Coordinador Técnico de la Oficina Ejecutiva de Presidencia; Enrique Cárdenas Huezo, Director de lo Jurídico Consultivo; María de los Ángeles Camacho Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales;

A continuación, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que realice el registro de asistencia y verifique si se cuenta con el quorum legal por parte de ambas comisiones.

Secretario Técnico, Antonio Fernando Chávez Delgadillo. - Con mucho gusto Presidenta, buenos días a todas y todos y, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 117 del Código de Gobierno Municipal, procedo a realizar el pase de lista a las regidoras y regidores que integran la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana:

Vocales	Presente	Ausente
Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana	X	
Regidora Ana Isabel Robles Jiménez	X	
Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez	X	



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Regidor Juan Alberto Salinas Macías	X	
Regidora Diana Araceli González Martínez	X	

Presidenta, le manifiesto que están presentes **5 cinco integrantes de los 5 cinco que integran la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana**. Ahora procedo a nombrar la lista de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales:

Vocales	Presente	Ausente
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales, Karla Andrea Leonardo Torres	X	
Regidora María Andrea Medrano Ortega	X	
Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra	X	
Regidora Teresa Naranjo Arias	X	
Regidor José de Jesús Becerra Santiago	X	

Presidenta, le manifiesto que se encuentran presentes 5 cinco integrantes de los 5 cinco que integran la Comisión. Presidenta, manifiesto que ambas comisiones están completas y se cuenta con el quorum legal para continuar la sesión.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García: Muchas gracias Secretario, en cumplimiento al artículo 111 fracción I, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, someto a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para dar lectura del mismo.

Secretario Técnico Antonio Fernando Chávez Delgadillo. – Con su permiso Presidenta.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana del 31 de enero del año 2025 y, la sesión de Comisiones conjuntas de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante) y, la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad (Coadyuvante), celebrada el 13 de marzo del año 2025.
4. DICTAMEN por el que se resuelve el **TURNO 255/25**, que propone emitir el **Decreto que apruebe y autoriza la suscripción del Convenio Específico para la creación de la Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara**, emitido por Acuerdo de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara en sesión extraordinaria del 20 de junio de 2025.
5. Asuntos Varios.



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana** (**Convocante**) y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales** (**Coadyuvante**) celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

6. Clausura.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. - Gracias Secretario. Adelante regidor Juan Alberto Salinas Macias.

Regidor Juan Alberto Salinas Macias. Gracias Presidenta. Nada más es respecto al orden del día. La Convocatoria que nos circularon tiene un proyecto distinto en el orden y, adicionalmente, no si sea un error, pero tampoco se incorporan los informes semestrales de la secretaría técnica de esta Comisión. No hemos sesionado desde marzo, pero no sé si sea a propósito.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Se propone entonces el orden del día mencionado, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano: ¿a favor?, ¿en contra?, ¿en abstenciones? **Se aprueba.**

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Respecto al **tercer punto**, solicito a las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana **la dispensa de lectura y en su caso, la aprobación** de las siguientes actas correspondientes:

- La sesión ordinaria de esta Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana celebrada el **31 de enero de 2025**, y
- La sesión conjunta del **13 de marzo de 2025** entre esta Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante) y la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad (Coadyuvante).

Esto, en razón de haber sido circuladas el pasado 11 de octubre del año en curso. Solicito al Secretario Técnico llevar a cabo la votación.

Secretario Técnico Antonio Fernando Chávez Delgadillo. – Con su permiso Presidenta. En razón del acuerdo, es para la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana. En cuanto al acta de fecha 31 de enero del año en curso, manifiesten el sentido de su voto levantando su mano. **Es aprobada.** Presidenta. Sobre el acta de fecha 13 de marzo de 2025. **Es aprobada por unanimidad.**

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – En desahogo del **cuarto punto del orden del día**, hago un reconocimiento a todas y todos los regidores que integran ambas comisiones, así como a sus secretarios técnicos y asesores, quienes participaron en la sesión de estudio celebrada el pasado 10 de octubre.

Lo anterior, con la finalidad de conocer a detalle el DICTAMEN por el que se resuelve el **TURNO 255/25**, que propone emitir el Decreto que aprueba y autoriza la suscripción del **Convenio Específico para la creación de la Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara**, emitido por Acuerdo de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara en sesión extraordinaria del 20 de junio de 2025. Pregunto a las y los presentes si tienen alguna consideración al respecto. Regidora Teresa Naranjo Arias y, Regidor Juan Alberto Salinas Macías.

Regidora Teresa Naranjo Arias. – Muchas gracias Presidenta, buenos días. Primero que nada, señalar la falta de atención, ya que no fui invitada a la Mesa de Trabajo para el análisis del dictamen, ya que hubiera sido de mucha ayuda para poder realizar las aportaciones de parte de nuestra comisión de servicios municipales, es el primer punto. Y también adelantar que nuestra votación como fracción será en contra de dictamen, ya que, en consideración, por ejemplo, de mi comisión de medio ambiente yo destaque desde un inicio de la administración un interés de poder participar en todos temas que tiene que ver con el tratamiento de los residuos, ya que, pues seguimos pensando de la misma manera, en seguir en la generación de basura sin realmente pensar en la redistribución de residuos. Entonces, pues por eso, yo señalo que la contaminación cada día es más grande y seguimos delegando al Estado un servicio tan particular y tan necesario que tenemos como es la recolección de basura. Entonces, ya creo que debemos de tomar las riendas como municipio y sobre todo poder lograr incentivar para que haya reciclado en cada una de nuestras colonias. Es cuando Presidenta.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Gracias del uso de la voz. Adelante regidor Juan Alberto Salinas Macías.

Regidor Juan Alberto Salinas Macías. - Gracias Presidenta. Mire aquí, aquí observo que esta dinámica obliga un análisis en dos dimensiones por separado. Para fines de las comisiones unidas en este momento me quedo únicamente y exclusivamente con observaciones de carácter técnico, me reservo las de carácter político para El Pleno. En el caso particular de las dimensiones de carácter técnico, lo que corresponden a este dictamen, que además se convoca sin los plazos del propio reglamento. Se convocó vía electrónica el sábado, atropellando una



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

convocatoria previa de otra comisión, pero al margen de esta situación, cabe destacar lo siguiente. Lo que aquí está sometiendo a consideración es paradójico en distintos aspectos, por un lado, señalan que esta suscripción, por las propias opiniones técnicas que es evidencia de un cinismo máximo, dicen no tener impacto presupuestal, de eso vamos a discutir en un momento más, pero señalan que no tendrá impacto presupuestal, sin embargo, de una lectura que no requiere mucho. La propia cláusula décimo cuarta, décima sexta del convenio específico, señala que existiría aportación por parte del municipio, una vez suscrito por dos municipios entrará la configuración de este OPD de gestión integral de los residuos. A partir de esta configuración hay un cinismo de origen. Y también se debe colocar en relieve que es la misma medicina que están buscando para un problema desde el 2015. Hay que realizar una revisión desde mi punto de vista puntual de lo que se establece, por ejemplo, como una sugerencia por parte de C40 de reducción de residuos sólidos urbanos, en donde se establece una meta sugerida del cincuenta por ciento. El Estado, cuando todavía estaba al frente el propio Mario Silva del IMEPLAN, señala que no sería el 50 porque no alcanzaba para tanto, quizá un 30, y de ese 30 no hay evidencia que hubiera cumplido ni siquiera por el uno por ciento, porque la fórmula fueron los Puntos Limpios que han sido un gran negocio. Y me voy al siguiente elemento. A partir de que no hay impacto y no lo están colocando aquí, y no hablo, ya en este momento de todas las faltas de ortografía, sintaxis del propio dictamen. Me quedo exclusivamente en el ejercicio, en concreto en donde no hay una correlación, en donde lo que se espera de reducción para la década 2030 con la consolidación de esta OPD. Se señala que es una oportunidad histórica, solamente colocan de lo que se reconoce en la ley porque está en el propio cuerpo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la cual usted forma parte señora la Presidenta. Pero aquí sólo reconocen cuatro de las doce etapas de la gestión integral de los residuos sólidos, ¿Dónde está esa discusión de la, ojo gestión integral de los residuos sólidos? no existe. Y creo que eso si es importante colocarlo en relieve, esto no es ni siquiera una propuesta de solución, no es cuidar la ciudad, no es atender el tema del medioambiente, es simplemente simular. Y simular a partir de la consolidación de un OPD que también delega las funciones. Me voy a los ejemplos notorios que dan de la funcionalidad metropolitana. El denominadísimo SIAPA de la basura, me quedo con la etiqueta. Pero esta la Policía Metropolitana, está la propia AMIM, ¿díganme cuáles son los resultados que han dado?, es el momento que lo coloquen en relieve que lo defiendan, porque fue un proyecto que estudiaron. Colocan un programa de presentación dual por parte del Municipio de Guadalajara, por parte de la Oficina Ejecutiva y por parte del Jefe de Gabinete. El Jefe de Gabinete, que no supo cuándo votaron las tarifas del SIAPA; ¿es en serio, eso es lo que van a votar?. Abrimos el debate, encantado. Porque aquí está con muchísimo gusto los podemos colocar, ahora al debate y díganme por que no. Cuál es la disposición en concreto del clausulado, ¿alguien?



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – ¿Alguien más?. Adelante Regidora Diana Araceli González Martínez.

Regidora Diana Araceli González Martínez.-. Gracias Presidenta. En el ánimo de construcción para la ciudad, en principio quiero agradecer que la propuesta la hayan tenido en consideración, la propuesta que se hizo al dictamen, incluyendo que pueda considerarse la creación de una unidad de comercialización de los residuos, es porque en este primer momento voy a votar el dictamen a favor. Sin embargo, sí creo que ya tenemos que hacer una reflexión de aquí a que aprobemos en El Pleno. Una reflexión porque hay un plan para Guadalajara que yo misma acompañé, con plena confianza a la Presidenta y que aún estamos en ciernes, aún estamos en este proceso que antecede a la OPD GDLimpia, que aún se detenta una deuda de varios millones. Entonces, creo que quedan varios conceptos que hay que considerar porque en Guadalajara ya dimos un paso adelante en este problema legal, porque ya atendemos este problema de la basura. Entonces no es esperar una solución metropolitana, yo creo que sí hay problemas metropolitanos. Creo que si conviene un análisis más profundo de si nos conviene o no, como municipio, el integrarnos a éste nuevo SIAPA de la basura. Insisto que ya hay un plan. Entonces que ahora venga un plan metropolitano a cambiar el plan. Entonces, sin considerarlo yo les propongo a todos los compañeros que nos acompañan aquí en esta sesión, igualmente a la Presidenta, para que se consideren estas resoluciones o no, si es conveniente que en un momento Guadalajara se integre a un plan nuevo en este momento, a dos años de que termine la administración, ya tenemos un plan, que ha sido complicado obviamente por la operación y que esta no es de un resultado inmediato, sino que proviene de un problema añeo. Pero bueno, vamos bien, vamos siguiendo el plan que se aprobó para Guadalajara, yo se los dejo nada más, insisto aquí en la mesa, esta reflexión para todas y todos los compañeros, con mucho respeto. Colaborar en el enriquecimiento de este dictamen e, insisto en esta ocasión, voy a apoyar el dictamen por la integración de la propuesta, pero si les pido que hagamos una reflexión, muchas gracias.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Someto a la consideración de esta asamblea el que Enrique Mendiola Negrete, haga el uso de la voz, así mismo Enrique Cárdenas Huezo. ¿Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de manera económica?. Adelante.

Coordinador Técnico de la Oficina Ejecutiva de Presidencia, Luis Enrique Mendiola Negrete. - Muchas gracias, buenos días a todas y a todos con su venia



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

presidenta y cada uno los integrantes de las comisiones aquí presentes. Bueno, de entrada, me presento soy Enrique Mendiola, Coordinador Técnico de la Oficina Ejecutiva de Presidencia. Y a su vez me toca ser el Enlace Metropolitano ante el IMEPLAN. De entrada, lo digo con muchísimo respeto, este es un tema que seguramente el Director Jurídico lo aclarará. Pero si hubo mesas de trabajo, Presidenta, regidores, si hubo convocatoria abierta con todas las áreas, no sé cuál fue la confusión para que esto sucediera. Con un tiempo para que lo revisaran y si hubiese más comentarios para debatirlo, digo en mi papel y para no invalidar ninguna función, aquí está el Secretario Técnico, para una consulta en lo particular. Decirles que siempre estuvo el diálogo. Yo no me presenté, fui convocado en mí carácter de Enlace Metropolitano y dejando esto, es verdad que me dirijo particularmente a las condiciones que comentó el regidor, Yo creo que de entrada en la reunión de trabajo que se tuvo el viernes pasado, hubo algunas precisiones de parte de la asesora de la regidora Karla Andrea Leonardo, así como por los dos asesores de la Regidora Diana Araceli, mismas que fueron atendidas, y añadidas. Espero que se hayan atendido en su totalidad dentro del dictamen. Respecto a lo que menciona usted regidor sobre los datos precisos, decirles algunas cosas; como datos precisos, destacar que las agencias realizan un reporte anual, si no mal me equivoco, con gusto le podemos enseñar, ahí podemos consultar los resultados. Pero también es cierto, y esto lo quiero dejar muy claro para no extenderme en mi intervención, que el debate de los alcances de las agencias se hará en un segundo plano, por eso también la participación de la Sindicatura a través de nuestro Director Jurídico Consultivo y nuestro Síndico Municipal, eso explica que los alcances legales de este dictamen son para la creación de la agencia, obviamente y no solamente Guadalajara, tendrán todo el tiempo para debatir e incluir las vicisitudes de lo que queramos que esta agencia tenga. También se discutió de manera vigorosa y exhaustiva la siguiente duda; cómo es que Guadalajara quien acaba de comprar camiones para la recolección de basura y que además creó un OPD para la prestación del servicio, ahora está pidiendo la integración. Bueno esto tiene un sentido y fue explicado en la Mesa de Trabajo. De entrada, más allá de que el cabildo municipal, al ser nuestro máximo órgano de gobierno, es el único que definirá si se adhiere el municipio a la agencia. De entrada, lo primero que tenemos que discutir es lo mencionado por el Regidor Juan Salinas y, me explico si nosotros entramos como municipio, siendo parte de ello, también como funcionario, la inclinación porque se adhiera Guadalajara y todos los planteamientos que usted menciona Regidor, serán discutidos en otro momento jurídico. Lo importante es tener en cuenta el momento en el que nos encontramos, y saber que no estamos tirando el bote la borda. La creación de la agencia es tan necesaria que los nueve municipios la están solicitando, saber perfectamente que las demandas que tiene Guadalajara y Zapopan, versus el resto de los siete municipios, así como la demanda de sus habitantes es muy distinta. Entonces, se tendrá que considerar en



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

la Junta de Coordinación Metropolitana y en la Mesa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos, todas las cosas que ya acaban de mencionar. Sí me lo permiten, me gustaría entrar a mencionar este momento normativo jurídico, donde estamos porque a partir de ello, podremos entender el siguiente paso y hacer una discusión máxima que evidentemente lo digo con todo respeto. No lo vamos a quizá discutir ahorita, eso lo tendrán en una Mesa de Trabajo que entiendo estarán IMEPLAN, el Gobierno del Estado y los municipios, incluyendo Guadalajara, nos tocará discutir y en esas mesas evidentemente todas las cosas de los regidores serán expuestas con invitaciones particulares sí lo ven así. Ese trabajo perfectamente se puede coordinar con IMEPLAN para que estén ahí con datos técnicos, ¿Cuáles son los alcances reales de esta nueva agencia?, sería cuánto. Espero haber sido claro en mi intervención.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Gracias, Luis Enrique. Se da la bienvenida al Síndico Municipal y se concede el uso de la voz al Director de lo Jurídico Consultivo.

Director de lo Jurídico Consultivo, - Gracias. Presidenta, me presento. Mi nombre es Enrique Cárdenas Huezo, Director Jurídico Consultivo de la Sindicatura Municipal. Agradezco a la Presidenta Municipal, a las regidoras y regidores integrantes de estas comisiones edilicias, la oportunidad de plasmar mi opinión en esta reunión de trabajo. Quisiera iniciar, suscribiendo en todos sus términos, la intervención que acaba de anteceder, mi compañero Enrique Mendiola y nada más agregar que efectivamente, en la reunión del trabajo que sostuvieron las comisiones el pasado viernes 10 de octubre, efectivamente, con la asistencia de regidores de las diversas fracciones edilicias se dio un debate en torno al proyecto del Convenio Específico que propone el Gobierno del Estado a este municipio para la creación de la Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara. Efectivamente, dicho proyecto de convenio tiene una serie de puntos que deben de ser analizados con mayor profundidad. Y entre ellos se abordó específicamente, las cláusulas sexta, décima, décima cuarta, que hablan específicamente sobre la cesión de patrimonio municipal en favor de la agencia y la relación laboral que se debe de establecer una vez creada la agencia. Por último, el aspecto del financiamiento del cual efectivamente hace alusión aquí el Regidor Salinas. Bien, en esta reunión de trabajo de la que hago referencia del pasado viernes 10 y en la que, repito, se llevó a cabo un debate respetuoso entre todos los integrantes de las comisiones, se abordó el tema de que dichos aspectos deberían de ser abordados de manera más amplia y específica, ahí sí. No precisamente en este proyecto de convenio específico, una vez que se dé el tema de la incorporación en lo particular del municipio de Guadalajara a la agencia. El proyecto que se nos



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

pone en consideración de los integrantes del Cabildo municipal en esta ocasión es única y exclusivamente el aspecto de la creación, es decir, suscribir la posible creación de la agencia metropolitana, más no todavía la incorporación específica de este municipio a dicha agencia, que es un tema totalmente distinto y aparte, y en el que ahí sí, deberá de llevarse a cabo por parte de todas las regidoras y regidores de las comisiones edilicias. Pues de puntos específicos a abordar tales como, por ejemplo, el patrimonio de la agencia, la relación laboral que habrá entre los trabajadores y las autoridades municipales y sobre todo el financiamiento. De tal manera que, por parte, del área Jurídica Consultiva de la Sindicatura se llevó a cabo un análisis, un estudio exhaustivo de dicho proyecto de la creación de la agencia y en la ocasión oportuna, nosotros dimos nuestra opinión técnica favorable a la misma, desde el punto estrictamente del cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico, de tal manera que bueno, pues por mi parte, ese sería mi intervención, agradezco mucho la oportunidad y quedo sus órdenes. Muchas Gracias.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Muchas Gracias a Luis Enrique Mendiola y a Enrique Cárdenas. Regidor Humberto Trujillo y, posteriormente, el Regidor Juan Salinas.

Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez. - Gracias Presidenta, compañeros quienes nos acompañan, yo solamente quiero agradecer a nuestros apoyos técnicos por puntualizar de manera específica el momento en que nos encontramos de la discusión, además hacer una invitación a esta mesa de manera muy respetuosa a que realmente demos argumentos constructivos y una visión a largo plazo, pongo el ejemplo muy claro. la Regidora Diana, hizo una solicitud y esto se incorporó de manera no solamente por cortesía política, sino porque consideraba un elemento de contribución, una visión en la construcción a futuro Creo que eso tiene que ser claro porque si llenamos de críticas y con puntos y comas en específico y de manera destructiva, un proyecto en el que ya lo decía aquí nuestro director Cárdenas Huezo, es para la creación del organismo metropolitano y con la creación se viene la discusión de los elementos de infraestructura, personal, etcétera, que implica esta creación. Yo celebro también a la Presidenta Verónica Delgadillo, en un principio sus decisiones firmes cuando hubo una situación, en cuanto tomar las riendas del manejo de residuos y esto es un proceso que va de otras explicaciones. Entonces, yo creo que hay aquí cuestiones de seriedad. ¿Hay aquí una situación en ver una construcción y cuestionar la visión a dónde va? Yo creo que la misión es metropolitana y, también, estar criticando por criticar, explicando cuestiones específicas que no construyen nada. No es benéfico para la ciudad, por el contrario, creo que incorporar situaciones en esta discusión y aparte hablar también de los procesos, si hubo incorporación también de opiniones. Entonces celebro esta



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

práctica que también introduce a mis compañeros y compañeras y celebro que empecemos esta construcción en mira a una visión metropolitana con responsabilidad, muchas gracias.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Muchas Gracias. Adelante Regidor.

Regidor Juan Alberto Salinas Macías. - Muchas gracias Presidenta, nada más para hacer una serie de precisiones en razón de lo que se ha vertido aquí. Como comentarios y algunos como intento de argumento de alguna posición política. Con relación al tema de las mesas de trabajo. Las mesas de trabajo convocadas fueron para el viernes de la semana pasada. Mesas no, fue mesa, si tuvieran mesas en plural, creo que hubiera sido fabuloso nos convocarán al plural no a la singular. Punto número uno. Después elementos de seriedad de la discusión, la seriedad implicaría leer el convenio que se aprobó por la Junta. Que se votó por Guadalajara y que está sometida a consideración. Bueno está concatenado. Creo que estamos teniendo un debate que es resultado no haber leído lo que se está sometiendo en consideración. Por un lado, se nos dice que se autoriza la suscripción del convenio, pero está pendiente como en distintos instrumentos marco, de que el propio municipio de las doce variables que hay del servicio tú digas a mí me interesa una otra. Y a partir de que tú señalias cuales intereses se establecen tu contribución y en la contribución municipal. Vamos siendo serios hasta en el debate. ¿Digan cuál van a ser los objetivos del municipio?, por dios, si pedimos seriedad, vamos entrándole con seriedad al debate, estamos celebrando un cheque en blanco, eso es, díganles a las cosas por su nombre y adelante asuman su costo, como siempre lo he dicho. Para eso estamos aquí. Gracias.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – ¿Alguien más? Quiero compartirles que el modo en que diseñamos para que Guadalajara pudiera realizar su gestión de residuos, fue presentando aquí el día 16 de diciembre de 2024; un modelo que ya miraba hacia el futuro y consideraba la posibilidad de la creación de una agencia metropolitana de gestión integral de residuos. Lo digo, por qué es un modelo sin duda en el que yo participé directamente en el diseño y porque entendemos que la gestión integral de residuos tiene que ser atendida sin fronteras administrativas. Para la tranquilidad de nuestra regidora Diana Araceli, quiero decirle que el modelo es completamente compatible. Fue diseñado pensando en el futuro y fue diseñado pensando que el municipio se puede hacer cargo del cien por ciento del proceso de gestión integral de residuos o puede fraccionar los procesos. Y por qué lo hicimos así, repito, por la información que tenemos y, es porque ya entendemos en Guadalajara, que muchas de las agendas son metropolitanas. Si en algún momento



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

se llega a decidir que el municipio hay condiciones y desea participar de manera activa en la Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos, entonces pasaremos a otro momento en lo que estudiemos las condiciones de ese acuerdo y qué parte del proceso de la gestión integral estaría en manos del municipio y qué parte en la Agencia Metropolitana, entonces solo para su tranquilidad Regidora, está totalmente diseñado para empatar con un modelo metropolitano y, repito que así lo hicimos con suma responsabilidad con el municipio y por la zona metropolitana de Guadalajara. Con mucha transparencia, señor regidor, yo invito a que usemos adecuadamente las palabras y qué definitivamente, revisemos bien lo que estamos votando, en ningún momento se está firmando un cheque en blanco. Si usted lee bien en la Décimo Cuarta, dice claramente en la última parte: **“Las aportaciones municipales estarán detalladas en los convenios de adhesión a cada municipio, las cuales serán determinables conforme a variables específicas y diagnósticos situacionales particulares de cada municipio.”** Sólo para ser clara nuevamente, ya lo expresaron las personas que me antecedieron en la participación en esta mesa. Hoy no estamos votando los criterios bajo los cuales participa el municipio de Guadalajara en la conformación interna de los servicios de la Agencia Metropolitana para la Gestión Integral de los Residuos. Hoy no se está votando eso. Hoy en un acto de responsabilidad. Lo que se pone sobre la mesa es la posibilidad de que se pueda crear este organismo que coordine a los nueve municipios metropolitanos, dejando a consideración de cada uno de los mismos las condiciones sobre las cuales va a participar, es por esto que estamos permitiendo que, a través de este convenio, el IMEPLAN, el Gobierno del Estado y las demás autoridades puedan definir y crear una agencia, más no estamos diciendo como estamos participando. Hay que ser precisos con las palabras, de todas formas, como ha sido costumbre, qué esta agenda, pues el tipo nos ha dado una razón. Se dijeron muchas cosas hace un año que no están basadas en la verdad, sino en criterios políticos de deslegitimación, de muchas mentiras. Se demostró que no era así. Allí está. Hoy sé que ustedes son muy buenos para hacer reflexiones que muchas veces puede estar omitiendo alguna información. Como es el caso del señor Regidor. No estamos aprobando en que va a participar Guadalajara. Estamos aprobando repito, que el Área Metropolitana, los nueve municipios puedan contar en algún momento, con una agencia integral de gestión de residuos, más no estamos suscribiendo que Guadalajara participe directamente en ella. Para eso se tiene que celebrar otro convenio que, por supuesto, nos va interesar escuchar las reflexiones de todos. Para que también ustedes reflexionen lo que hemos hecho como municipio durante ya más de 10 meses, que justo vamos a cumplir pasado mañana, con este modelo. Y entonces, el municipio tendrá total libertad con sus regidoras y regidores de reflexionar cómo participaría en una agencia. Entonces, solo para que claro, lo dijeron también mi Regidor Humberto, lo dijeron las personas quienes hicieron uso de voz. Solo estamos votando qué otros municipios pueden participar



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

también en algún momento, ¿qué, porque es importante? porque así lo establece la ley. Eso es lo único que estamos aprobando el día de hoy, muchas gracias. ¿alguien más desea hacer uso de voz? Se le concede el uso de voz a nuestro Síndico.

Síndico Municipal, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. - Nada más para efectos de precisión. Entiendo la duda del Regidor, entiendo perfectamente lo que dice el Regidor. Y no más para aclararle. Pero sin ninguna duda. Cualquier tema que tenga que ver con el procedimiento va tener que venir a esta Comisión para efectos de tomar acuerdos. Nada de que se vaya a ver allá. Por eso todo lo que tenga que ver. Si ahorita nos ahorcamos y le ponemos un nombre de lo que quisiéramos, yo creo que más bien sería en contrasentido. Es algo que no debemos de hacer. Porque tendremos que esperar que van a aportar los demás que se va hacer. Porque en una de esas también contra realidad, a lo mejor de momento, no participamos en mucho y participando todos otros municipios en lo que ellos crean conveniente que vaya ir caminando por parte de la agencia, y que haga gente que reserve, entiendo lo que dice el Regidor perfectamente, que padeciera que se está quedando como algo hay por encima. Pero la discusión es para efectos de, la posibilidad de que se conforme que los municipios que formamos la zona conurbada de Guadalajara sean los que estén integrados y, ya con segundos pasos. Sí, tendremos que ver por dónde iría, aquí mismo qué, cómo, en cuando tiempo, de que tiempo y, repito de todo se catalogó ver hasta dónde. Es cuento, porque entrar ya a otro tema de qué podríamos incorporar a uno OPD sería hasta ocioso desde nuestro punto vista irresponsable, sin saber qué más podríamos analizar. Es cuanto Presidenta.

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, Verónica Delgadillo García. – Muchas gracias señor Síndico. ¿Alguien más deseé hacer uso de la voz? ya solo para cerrar y aclaradas las dudas expresadas también las motivaciones de las regidoras y los regidores. Decirles que también es un acuerdo totalmente de entrada hacia los municipios, vendremos aquí a discutir las condiciones en las que Guadalajara podría participar y a brindar, me compartía el secretario técnico de nuestra Comisión, que en todos estos 10 meses que hemos estado con este modelo en Guadalajara, por supuesto que podríamos mucho que aportar acciones que vienen y por supuesto, también será importantísimo que esta Comisión, la Comisión que encabeza, la Regidora y Presidenta de la misma Karla Andrea Leonardo Torres, va a requerir tiempo de reflexión una vez que sea aprobado este Convenio Marco para la creación de la Agencia Metropolitana para la Gestión Integral de Residuos y, a su vez revisaremos bajo qué condiciones podría participar Guadalajara. Muchísimas gracias. Y ahora sí, en virtud de que ya no hay más cuestionamientos solicitar a las y los integrantes de



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ambas comisiones edilicia manifestar levantando su mano si están a favor de aprobar el presente dictamen.

¿Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano? Se registran 8 ocho a favor.

¿Quiénes en contra? Se registran 2 dos votos en contra.

¿Abstenciones? Cero abstenciones.

Se APRUEBA el DICTAMEN por el que se resuelve el **TURNO 255/25**, que propone emitir el Decreto que aprueba y autoriza la suscripción del **Convenio Específico para la creación de la Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara**.

Muchísimas gracias a las y los regidores.

En atención al siguiente punto del orden del día, pregunto ¿si tienen alguna de las y los integrantes desean tocar algún tema? De no ser así y, agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:51 horas del día miércoles 15 de octubre de 2025, **declaró clausurada la presente sesión de comisiones conjuntas**. Siempre agradeciendo la presencia, disposición y trabajo de cada una de ustedes.

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES
JIMÉNEZ**
Vocal

**REGIDOR HUMBERTO GABRIEL
TRUJILLO JIMÉNEZ**
Vocal

**REGIDOR JUAN ALBERTO
SALINAS MACÍAS**
Vocal

**REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ
MARTÍNEZ**
Vocal

KARLA ANDREA LEONARDO TORRES
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales

REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS



Acta de la Sesión de Comisiones Conjuntas de la **Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana (Convocante)** y de la **Comisión Edilicia de Servicios Municipales (Coadyuvante)** celebrada el **15 de octubre del 2025**, en términos de lo dispuesto por los artículos 111 fracción X y, 112 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; misma que será sometida a aprobación por los regidores integrantes de la Comisión Edilicia en la siguiente sesión ordinaria de conformidad con el sexto párrafo del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ORTEGA
Vocal

Vocal

REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS
Vocal

REGIDOR JOSÉ DE JESUS BECERRA
SANTIAGO
Vocal